

Quito DM 25 de Marzo 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.

En calidad de Comisario de CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A. y en cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañía en el registro oficial; cúmplame informarles que hemos examinado el balance general de la empresa al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en la fecha señalada.

La revisión del balance general y el estado de resultados de CONABARO S.A. al 31 de Diciembre del 2012 me permite expresar una opinión en la parte administrativa se encuentran cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también de las resoluciones de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio; en la parte contable el análisis realizado nos indica que los balances se encuentran aplicadas a las normas internacionales de información financiera además que los registros contables presentan la situación actual de la compañía.

1. Cumplimiento de Resoluciones:

Se revisó las resoluciones de la Junta de Accionistas y la Administración ha dado cumplimientos a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales.

2. Registros Contables:

En base a la información verificada, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos determinados por los respectivos organismos de control.

3. Gestión Administrativa y Financiera

La administración durante este periodo enfatizó su labor en la calidad en todos los procesos administrativos y tratando siempre de optimizar los recursos disponibles.

Las obligaciones contraídas para cumplir con la ejecución de los proyectos se solventaron con recursos provenientes de anticipos de clientes y aportes de socios.

La compañía presente razonablemente la información financiera, la gestión administrativa ha dado cumplimiento de manera eficiente todas las obligaciones correspondientes de acuerdo a lo que establece la ley y reglamentos internos.

Atentamente,



Cristina Elizabeth Ríos C.

1711223436

PRM